



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, 14 de abril de 2021

EXPEDIENTE 61/2019

ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- JORGE MANZANILLA PÉREZ.
- SUBDIRECTOR DE GOBERNACION, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 14 de abril de 2021, se NOTIFICA A LAS PARTES POR LISTA el Acuerdo de 13 de abril de 2021, determinado por el Juez de este Tribunal, mediante el cual SE AGREGA el escrito presentado por la actora y se ACCEDE a la devolución de documentos que solicitó en los términos del Acuerdo de mérito.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO
DE MERIDA

c.c.p. Expediente

c.c.p. Archivo Actuaría